



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
29 SEP 2011	
Recibido.....	15:35.....Hs.
Exp. N°.....	25424.....F.P. UCR

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, ubique sin demoras un sitio apropiado para instalar el centro de operaciones para descarga de camiones portadores de desechos cloacales, llamados "atmosféricos", para la zona comprendida por las localidades de Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Ibarlucea y otras, que por su proximidad puedan verse favorecidas por este servicio.

VICTOR HUGO DADOMO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las localidades santafesinas que no cuentan con sistema de desagüe cloacal, en forma total o parcial, deben adecuar instalaciones –para verter los líquidos provenientes de pozos sépticos domiciliarios– en las que se desagotan los camiones denominados "atmosféricos".

El crecimiento poblacional agrava la situación, pues se verifican casos en los que dada la saturación de los llamados comúnmente "pozos negros", el usuario del mismo debe proveerse de otro y, de ese modo, hay propiedades que cuentan con varios de ellos. Esto demuestra claramente la necesidad ineludible de incrementar la extensión de las redes cloacales existentes en función de la demanda real.

El lugar de descarga de los camiones atmosféricos no siempre es un lugar apropiado, por lo que se registran prácticas indeseables que atentan seriamente contra la salud de las personas, contaminando el medio ambiente.

Desde hace años se ha difundido la información de que la empresa ASSA, Aguas Santafesinas S.A., instalaría en la ciudad de Granadero Baigorria un centro de operaciones para descarga de camiones atmosféricos, con capacidad para recibir líquidos cloacales del área que comprenden las localidades de Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán, entre otras. Actualmente estos camiones lo hacen en el vertedero existente en la ciudad de Capitán Bermúdez, que al encontrarse altamente superado fue, en su momento, clausurado por la Secretaría de Medio ambiente de la Provincia de Santa Fe. Luego se concedió una prórroga, pues los camiones cisternas deberían trasladarse, para efectuar la descarga, a un centro de operaciones que se halla en la zona sur de Rosario y, dada la distancia que deben recorrer, haría inviable la actividad económica del mencionado servicio.

En estos días vence la prórroga para el uso del vertedero existente en la ciudad de Capitán Bermúdez, y el centro de operaciones proyectado para construirse en



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

la ciudad de Granadero Baigorria aún no cuenta con un predio determinado por razones que son de público conocimiento (adjuntamos fotocopias de notas periodísticas del diario La Capital de Rosario del 23 de septiembre: Pág. 22, del 24 de septiembre: Pág. 32 y del día 27 de septiembre: Pág. 18). Este hecho resulta preocupante, por lo cual exhortamos a que el Gobierno de la Provincia adopte las medidas necesarias para proveerse del predio, en el sitio que sea viable, y ponga en marcha la construcción del centro sanitario de operaciones.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación.



**VICTOR HUGO DADOMO**  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.